

# ALFAQUEQUES Y OTROS PERSONAJES DE LA FRONTERA CASTELLANO-NAZARÍ EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

*José Regueira Ramos / Instituto de Estudios Campogibraltares*

El rasgo más característico y permanente del Campo de Gibraltar a lo largo de la historia es el derivado de su carácter multifronterizo. Las diferentes fronteras que sucesivamente se han ido estableciendo en el territorio comarcal han generado una serie de personajes, organizaciones y actividades adaptados a la característica de cada una de las fronteras, que han dejado su huella en el orden socioeconómico, político y cultural. Puesto que no puedo abarcar en esta comunicación con un mínimo de rigor todas estas personalidades de las distintas fronteras, me detendré especialmente en la que considero menos conocida fuera de ámbitos medievalistas: la raya divisoria castellano-nazarí.

Desde mediados del siglo XIII hasta finales del XV, quedó establecida esta frontera en torno al actual territorio del Campo de Gibraltar. Por supuesto, con diversas fluctuaciones debidos a los avances y retrocesos en el proceso de la reconquista.

Tan larga permanencia de la raya fronteriza originó un modo específico de vivir en un territorio en el que se sucedieron períodos de treguas con otros de abierta beligerancia y dio lugar a un tipo de relaciones específicas entre los grupos humanos que vivían a uno y otro lado de la linde. La idiosincrasia de este tipo de relaciones ha sido analizada por diferentes autores, que han esgrimido argumentos interpretativos también diversos. En el sector sudoccidental de esta frontera, que corresponde al actual Campo de Gibraltar, también se han dado este tipo de actividades protagonizadas por personajes e instituciones específicas de esta etapa histórica y de este ámbito fronterizo, cuyo estudio, aunque de carácter histórico, creo que encaja dentro de estas Jornadas de Etnografía y Antropología.

Para su análisis, estableceremos tres grupos de oficios e instituciones, en función del tipo de actividades a que se dedicaban:

Personajes e instituciones dedicados a actividades pacíficas.

Personajes e instituciones que ejercen actividades violentas: saqueo, hostigamiento, depredación, etc.

Personal de los castillos y fortificaciones de frontera.

### Personajes e instituciones de carácter pacífico.

Los diversos autores que han estudiado estas relaciones lo han hecho siguiendo, fundamentalmente, dos vías de análisis. Unos lo analizan partiendo de la idea de la aparición en las sociedades fronterizas de una tendencia prácticamente natural a entenderse con las gentes que se asentaban al otro lado de la franja territorial compartida, para lo que desplegarían una serie de mecanismos comunes, ajenos a la lealtad debida a los Estados respectivos. Su finalidad sería la de obtener una serie de ventajas y beneficios, que podían ser de índole económica. Tal sería el caso de los arrendamientos de pastos, plenamente documentados<sup>1</sup>, por parte de los castellanos de Gibraltar y de Jimena a los moros de Casares en las proximidades de los ríos Guadiaro y Genal.

Para unos autores, como Mata Carriazo,<sup>2</sup> en la personalidad del frontero el individualismo era uno de sus rasgos más acusados. Para García Figueras<sup>3</sup> coexistían dos planos superpuestos en la raya, uno nacional y de talante bélico y otro local preferentemente pacífico. Ación Almansa<sup>4</sup> interpreta los contactos interfronterizos como casi exentos de la estrategia política oficial de los órganos de poder de Castilla y Granada.

Investigaciones más recientes, como la de Rojas Gabriel<sup>5</sup> llegan a la conclusión de que lo consustancial de la realidad fronteriza era la violencia y las sociedades fronterizas desarrollaban mecanismos para afrontar, suavizar o frenar esta realidad. Estos mecanismos no siempre ni preferentemente nacían por generación espontánea en las sociedades de la propia raya, sino que, frecuentemente, estaban institucionalizados oficialmente.

Había algunos oficios que tenían que garantizar la no proliferación de incidentes (o su solución en caso de producirse) durante los períodos de tregua. Estudiaremos algunos de ellos.

### Alcaldes y jueces entre moros y cristianos.

Eran conocidos en Granada como *al-qadi*, *bayna-l-muluk* o *juez entre los reyes*. También se les llamaba alcaldes y jueces de frontera. Eran los encargados de solucionar las querellas abiertas entre castellanos y granadinos. Como sintetiza el profesor González Jiménez "nombrados por los reyes, tales alcaldes gozaban de una autoridad reconocida, teóricamente al menos, en todo el ámbito o en amplias zonas de la región, aunque en la práctica su capacidad de intervención dependía de su propio prestigio, de la índole de sus relaciones con los grandes concejos de la zona y hasta de su audiencia ante la corte granadina".<sup>6</sup> Al parecer, era una institución alfonsina, apareciendo reglamentada, en nuestra zona, en la tregua de Algeciras de 1344.<sup>7</sup>

Al contrario que en otros sectores de la frontera, donde la alcaldía mayor entre moros y cristianos estuvo en manos de grandes linajes, en la zona correspondiente al arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz los titulares de este oficio fueron siempre miembros de la nobleza media o baja. Uno de los que la ostentaron en nuestra zona fue Antón González de Almonte,

<sup>1</sup> Archivo Catedral de Málaga, leg. 62, cuad. 12 y 38, en donde se conserva el largo pleito mantenido por la vecina de Gibraltar Marina de Villalobos con los moros de Casares por robo de ganado que pastaba a orillas del río Guadiaro.

<sup>2</sup> Juan de Mata Carriazo. "La vida en la frontera de Granada". *Actas I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, tomo II, Córdoba, 1982.

<sup>3</sup> T., García Figueras. "Relaciones fronterizas de Jerez y los musulmanes de las serranías de Cádiz y Málaga". *Actas del I congreso de Estudios Arabes e Islámicos*, Madrid, 1964, pp. 277-284).

<sup>4</sup> M. Ación Almansa. *Ronda y su serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, vol. I, pp. 131-139, Málaga, 1979.

<sup>5</sup> Manuel Rojas Gabriel. *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XCV (1390-1481)*, Cádiz, 1995.

<sup>6</sup> L. González Jiménez. "La frontera entre Andalucía y Granada". *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad Medieval Andaluza: grupos de privilegiados*, pp. 45-5, Jaén, 1984

<sup>7</sup> M. García Fernández. *Andalucía: guerra y frontera, 1312-1350*, Sevilla, 1990, p. 213.

escribano de cámara del rey y secretario del duque de Medina Sidonia (que ostentaba el señorío de Jimena), quien fue confirmado en el cargo por Enrique IV en 1468.

En documentos de nombramientos de estos alcaldes se especifican sus funciones: oír quejas, querellas y agravios de moros y cristianos, dictando sentencia conforme a derecho, castigar a los almogávares y malhechores que en períodos de tregua robaran o hicieren daño en territorio granadino, establecer sentencia en caso de quebrantamiento de treguas, etc..

Normalmente estos oficios eran desempeñados por las autoridades de las plazas fronterizas. Y en nuestra zona no faltan documentos acreditativos de importantes reuniones de autoridades de uno y otro lado de la frontera para dirimir litigios originados por ruptura de treguas, robos de ganados, etc. Una de las más estudiadas es la que tuvo lugar cerca del río Guadiaro en 1471 entre las autoridades cristianas de Jimena, Gibraltar y otros lugares conquistados con los musulmanes de Gaucín, Casares y Marbella para renovación de pases en la frontera, cuyo documento se encuentra en el Archivo Catedral de Málaga y fue estudiado por Ación Almansa y otros autores.

### Fieles del rastro.

Eran unos auxiliares de los jueces entre moros y cristianos, cuya misión consistía en averiguar quiénes habían sido los culpables de algún incidente. Debían seguir las huellas dejadas por los incursores a través del término municipal en donde había tenido lugar la correría. En caso de no darles alcance, entregaban el rastro a sus colegas de la villa siguiente, proceso que se iba engarzando hasta dar con los perseguidos o por lo menos conocer a qué lugar habían llevado la presa. Era un oficio de corte concejil. Apenas existe documentación acreditativa de la existencia de este oficio en la zona del Campo de Gibraltar.

### Alfaqueques.

Eran los encargados por excelencia de realizar gestiones de diverso tipo al otro lado de la frontera, siendo su actividad más relevante la redención de cautivos. Al menos desde un punto de vista teórico, las diferentes ciudades y villas próximas a la linde contaban con sus propios alfaqueques concejiles. Sus normas de actuación, derechos y obligaciones ya aparecen marcadas en las Partidas de Alfonso X. En ellas se definían las características que debían reunir: ser honrado; carecer de codicia; dominar la lengua del reino que visitaban, en este caso el árabe; poseer cualidades diplomáticas; ser esforzado y sufrido; tener bienes propios para ofrecer garantías suficientes que cubriesen el pago de los rescates.<sup>8</sup>

Para desarrollar su misión en tierras del emirato los alfaqueques debían obtener previamente un salvoconducto o pase (*aman*), carta de seguro que les otorgaba la facultad de viajar y residir por tiempo ilimitado en territorio granadino.

La actuación de alfaqueques en nuestra zona está suficientemente documentada. Las actas capitulares de Jerez dejan constancia de que en marzo de 1455...

...Veno a Jerez García Alonso de Haro, alfaqueque, que enbiaron con sus cartas a Ronda e a la Sierra de Gibraltar, e dio çiertas cartas del alcayde e alguasil de Ronda e de Ximena e de la sierra de Villaluenga en que responden que ellos guardan la pas, e quel rey de Granada no llega gente para façer daño en tierra de christianos, e que si desto algo sopieren lo farán saber...e que les den de espaçio quatro días para que fagan venir de Gibraltar e Ximena porque se vean los daños de la una parte e de la otra, e se faga conplimiento a las partes.

<sup>8</sup> Segunda Partida, tít. XXX, leyes 1,2 y 3.

Alfaqueques había no sólo en el lado castellano sino también entre los musulmanes. Pedro de Medina, cronista de los duques de Medina Sidonia, relata una incursión del alcaide de Jimena Bartolomé de Amaya con ciento veinte lanzas en tierra de Marbella, de la que volvieron con numerosos cautivos: "Pasado esto, dende a ocho días vinieron a Jimena los alhaqueques de los moros y otros que se hallaron en la batalla..."

### Arias Saavedra, alcaide de Castellar, alfaqueque mayor de la frontera

La alfaququería era una institución no solamente de ámbito concejil o comarcal, sino que esta instituía oficialmente la Alfaququería Mayor de Castilla. Eran alfaqueques reales, cuya principal razón se encuentra en el creciente interés de la corona por mediatizar y controlar la mayor parte de las actividades redentoras de cautivos en la frontera de Granada y también, incluso después de la toma de Granada, en el norte de África.

Durante la segunda mitad del siglo XIV los monarcas de Castilla comenzaron a tomar conciencia de la gran importancia que en las relaciones con el reino vasallo de Granada desempeñaba el rescate de los mutuos cautivos. Por un lado, era una actividad lucrativa en manos de alfaqueques municipales y profesionales pero, sobre todo, se echaba en falta una cierta organización que garantizara, al menos teóricamente, alguna coherencia oficial y unidad regional a tan variopinto fenómeno fronterizo. Por ese motivo, las Partidas alfonsinas van perfilando la figura del alfaqueque mayor o real, en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348, en los Ordenamientos de Toro de 1368 y, sobre todo, en las Cortes de Toro de 1371.

En julio de 1439 Juan II hizo merced de por vida del oficio de alfaqueque mayor a Juan de Saavedra, alcaide de Castellar de la Frontera.<sup>9</sup> A partir de entonces, la Alfaququería Mayor de Castilla, sus derechos y prerrogativas, se identificarían para siempre con los descendientes directos de los Saavedra, hasta la definitiva anulación del oficio real por Felipe III a comienzos del siglo XVII. El propio Juan de Saavedra fue hecho prisionero al fracasar la expedición militar que dirigía contra Estepona y Marbella, lo que dio lugar no sólo al célebre romance de Río Verde sino también a unas prolongadas y difíciles negociaciones para lograr su rescate, para lo que no fueron suficientes los bienes familiares y para el que Juan II autorizó al concejo hispalense la imposición extraordinaria de un servicio especial de 250.000 mrs. sobre las alcabalas de la ciudad.

Con la liquidación en 1492 del reino nazarí de Granada y la consiguiente desaparición de la frontera terrestre, los derechos redentores del alfaqueque mayor fueron seriamente cuestionados por las villas y ciudades del Estrecho y mar de Alborán, al convertirse esta franja costera en importante frontera marítima con el Islam, en la que teóricamente el alfaqueque mayor no tenía derecho alguno de redención, pues no se hablaba de ello ni en Las Partidas ni en las mercedes reales del oficio. Sin embargo, en 1511 recibió Juan Arias de Saavedra de Juana I la merced de alfaqueque mayor "por todos los puertos de la mar desde Lorca a Tarifa", ordenando "que respetasen y defendiesen la actividad redentora de su alfaqueque mayor y los alfaqueque menores en las comarcas del Estrecho y el Mar de Alborán".

La serie de pleitos de las ciudades del litoral, entre ellas Gibraltar, con Juan de Saavedra por los derechos redentores dio lugar al Ordenamiento de 1514 sobre el oficio de alfaqueque mayor. En el mismo se ordena al alfaqueque mayor y a sus alfaqueques menores que permitan a las Ordenes Militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y San Juan, así como a los monjes de la Santa Trinidad y La Merced su tradicional actividad redentora.

Pero no fueron sólo estas instituciones sino que también numerosos alfaqueques particulares desplegaron una intensa actividad de redención de cautivos en la zona del Estrecho, dada la proliferación de apresamientos por los piratas turco-

<sup>9</sup> Esta adscripción de la alfaququería mayor de la frontera al linaje de los Arias Saavedra, señores de Castellar, a fines de la Edad Media, ha sido estudiada por Manuel García Fernández, en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1988, pp. 37-54.

berberiscos. Fue pues, ésta de la alfaquequería una actividad plenamente arraigada en nuestra zona, íntimamente relacionada con las diferentes fronteras que aquí han existido: la castellano-granadina primero y la terrestre-marítima a partir de 1492. Yo he pensado frecuentemente si los "corredores" de todo tipo que tanto han proliferado y que tan arraigados han estado en nuestra zona, no serán herederos de esta antigua vocación tan ligada a las transacciones fronterizas.

### Oficios relacionados con actividades violentas.

Las Partidas fijaban cuáles debían ser las cualidades de adalides, almocacenes y almogávares, tres de los cauces más característicos de irradiación de lo que era la beligerancia fronteriza.

La palabra adalid deriva del árabe *ad-dalil*, el guía, el conductor. Según el código alfonsí debía poseer cuatro cualidades fundamentales: sabiduría, buen seso, esfuerzo y lealtad. Habría que añadir que necesitaba además tener un buen conocimiento del terreno y una capacidad de improvisación ante las frecuentes sorpresas en el territorio fronterizo.

Los adalides reales formaban un cuerpo cerrado y eran de designación directa del monarca y gozaban de igual trato social y derechos que los caballeros. Durante el reinado de los Reyes Católicos nació la figura del adalid mayor, cuya tarea era coordinar todo lo relativo a sus compañeros y cuidar de sus prerrogativas.

Además de los reales, existían los adalides concejiles y señoriales, que son los que más nos interesan para este estudio de su actuación sobre el territorio campogibraltareño. Ejemplos de estos últimos existen en los relatos históricos de tomas de nuestras plazas, en las que a veces han jugado un papel importante. Tal es el caso, por ejemplo, del adalid Juan de Obregón, que se presentó en 1431 al cabildo jerezano e informó al mariscal García de Herrera de que conocía los caminos por donde podía conducir un ejército a través de territorio enemigo, hasta llegar a los muros del castillo de Jimena, sin que fuese advertido por la tropa. Le aseguró también cuáles eran los puntos vulnerables y menos vigilados de la fortaleza y que, asaltada ésta por sorpresa, podía ser conquistada sin gran esfuerzo. Así se hizo y se tomó la fortaleza jimenense por sorpresa.

Un adalid fue también el que en 1408 comunicó a Garci-Fernández, frontero de Jerez, que conocía la forma de entrar en Castellar, pues venía de la frontera y había oído comentar entre los musulmanes cautivos que traía consigo, lo desmanteladas que estaban las murallas de Castellar y lo fácil que sería apoderarse de la fortaleza. Así se comprobó, aunque no pudo tomar la fortaleza castellareña por haber firmado treguas con el rey de Granada.

Realmente los mejores adalides eran los musulmanes renegados, que eran quienes mejor conocían lengua, costumbres y estado de las fortalezas granadinas. Y no faltan ejemplos de ellos en nuestra zona. En 1462 un moro vecino de Gibraltar, llamado Alí el Curro, fue a la villa de Tarifa "e se tornó cristiano". Habló con el alcaide Alonso de Arcos y le informó que Gibraltar estaba desguarnecido porque todos los principales de la ciudad se habían ausentado a Málaga y Granada. Pidió Alonso de Arcos refuerzos a las plazas cercanas y pudieron tomar Gibraltar, guiados por el moro gibraltareño.

La palabra almocacén viene del árabe *al-muqaddam*, el jefe, el capitán, el adelantado. Esta figura también estaba definida en Las Partidas, en donde se detallaban las cualidades que debía reunir:

La primera que sea sabidor de guerra, e de guiar los que con el fueren. La segunda que sea esforçado, para cometer los fechos, e esforçar los suyos. La tercera que sea ligero: ca esta es cosa, que conuiene mucho al peon, para poder ayna alcançar, lo que a tomar ouiesse. E trossi para saber guarescer, quando fuesse gran menester. La quarta que deue ser leal, para ser amigo de su señor, e de las conpañas que acabdillare.

Podían actuar como miembros del ejército real o bien en correrías o cabalgadas en territorio enemigo por cuenta de los concejos, de los señores fronteros e incluso por grupos de individuos reunidos para tal fin. Su condición social era superior a la del peón y más próxima a la del adalid. Durante los siglos XIV y XV, en el que primordialmente situamos este estudio, los principales cometidos del almocacén eran servir de guía y también de espía y trujamán, puesto que muchos eran de origen musulmán y dominaban tanto el árabe como el castellano.

También en Las Partidas estaba definido el oficio de la almogaravía. El término almogávar viene del árabe *al mugawir*, el que hace una algarada o incursión. En efecto, la palabra almogávar designaba por extensión a todo aquel fronterizo, cristiano o moro, que participaba en los frecuentes robos, cautiverios y saqueos sobre los individuos, bienes y tierras del otro lado de la frontera. El almogávar era el depredador fronterizo primario por antonomasia y ejecutaba sus acciones bien a pie o a caballo.

Esta acción la desarrollaban normalmente los miembros más bajos del estrato social y aquellos a quienes se destinaba a la frontera como castigo por haber cometido alguna fechoría o delito. En este sentido, tenemos que tener en cuenta que nuestras plazas fronterizas campogibaltareñas estaban en primera línea de frontera y por ello tanto a Tarifa como a Gibraltar y a Jimena se les concedió el privilegio de "homicianos", personajes a quienes se les conmutaba su pena, incluso de muerte, por su permanencia durante diez o doce meses en nuestros castillos fronteros. Estos fueron almogávares de primera línea.

### Oficios con función netamente militar en las plazas fronterizas.

La población de estas plazas de primera línea de frontera como fueron las del actual Campo de Gibraltar desempeñaba una función primordialmente militar, en virtud de la cual cada individuo, de acuerdo con su condición social y con el rol bélico que desempeñaba, recibía una asignación o soldada, que era satisfecha con cargo a la corona. Eran las conocidas con el nombre de *pagas*. En la carta-puebla de Gibraltar de 1310 puede comprobarse este papel soldadesco que debían cumplir los nuevos habitantes:

Por que la villa de Gibraltar se pueda mejor guardar, mandamos que haya y trescientos vecinos, á menos de los almogavares é de los otros alvarranes que moraren y, e que todos aquellos que y moran, quier que sean vecinos, quier moradores e alvarranes que ayan por su soldada todos los que y moraren, el vallestero de monte quarenta é cinco maravedís, é el vallestero de estribera quarenta maravedís, é el peon treinta y cinco maravedís, é si fuere almocaden sinquenta maravedís; é si qualquier destos asoldados murieren é ovieren hijos que sean de dos años arriba, que aya y esta misma quitacion que su padre havia, é si ovieren hijos que herede los bienes del padre; é si alguno destos sobre dichos velare encima del muro de la villa de Gibraltar que aya demas de su soldada diez maravedís de su vela.<sup>10</sup>

Dando un salto cronológico hasta el siglo XV, la documentación es más abundante y detallada acerca del número de pobladores-soldados y de los sueldos que éstos debían recibir, lo que nos permite ver la constitución laboral-militar de nuestras poblaciones de esta avanzadilla de la frontera. En las localidades costeras, como Tarifa o Gibraltar, figuran también oficios relacionados con la vigilancia de la costa, como es el caso de los atajadores.

En las asignaciones económicas se establecía un concepto de "demasia", que era la cantidad que se le pagaba a cada uno, inherente al cargo u oficio que ejercía, además de lo que percibía por su condición de caballero o peón. Rojas Gabriel, en *La frontera entre los reinos de Sevilla y de Granada en el siglo XV (1390-1481)* recoge en diferentes cuadros el personal destinado en varias plazas fronterizas, entre ellas las de Tarifa y Gibraltar, en las que detalla, además del oficio de cada uno,

<sup>10</sup> Tomado de M. A. Ladero Quesada y M. González Jiménez en *La población en la frontera de Gibraltar*, apéndice doc., doc. 14, pp. 237-239.

el número de ellos que había, la paga mensual, el monto mensual y el monto anual. Por considerarlo interesante para nuestro estudio, reproducimos los cuadros correspondientes a estas dos plazas de nuestra comarca.<sup>11</sup> Las cifras se expresan en maravedís.

TARIFA (1402)

PERSONAL				
Categoría	Número	Paga/ Mes	Total Mes	Total Año
Caballeros	80	60	4.800	57.600
Ballesteros	200	18	3.600	43.200
Lanceros	220	14	3.080	36.900
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>92</b>	<b>11.700</b>	<b>137.760</b>

La información referente a Gibraltar es del año 1469 y hace una distinción entre los efectivos que prestaban servicio en el castillo, puertas de la ciudad y puntos fortificados concretos por un lado y, por otro, efectivos destinados en la ciudad. Los del primer grupo eran 1 alcaide, 20 caballeros y 30 peones, que cobraban, en total, 200.000 maravedís anuales. Los destinados en la ciudad eran:

Categoría	Número	Paga/mes	Imp./mes	Imp./año
Caballeros	120	90	10.800	129.600
Ballesteros	280	30	8.400	100.800
Lanceros	200	25	5.000	60.000
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>135</b>	<b>24.000</b>	<b>290.400</b>

En cuanto a las especializaciones, las detallamos en el cuadro siguiente para Tarifa y Gibraltar, con el importe percibido en concepto de "demasia". En el caso de Tarifa el detalle de cargos es más detallado, especificándose todo tipo de oficios. En el de Gibraltar, se limitan a enumerar las diferentes actividades relacionadas con la vigilancia.

**Número de cargos u oficios en Tarifa y Gibraltar, con la "demasia" que percibían, aparte de la paga como caballero o peón (expresados en maravedís):**

	TARIFA		GIBRALTAR	
	Número	Paga mensual	Número	Paga mensual
Alcalde mayor	1	33,33		
Alguacil mayor	1	33,33		
Escribano del concejo	1	33,33		
"Omes buenos"	6	33,33		
Jurados	4	33,33		
Alcaides de las torres	9	10		
Atajadores	8	50	6	50
Comitres	8	21		
Ingeniero	1	20		
Maestro albañil	1	20		
Carpinteros	6	10		
Aserradores	3	10		
Albañiles	12	11		
Almocadenes	11	11		
Maestro hacer ballestas	1	40		
Reparador ballestas	1	—		
Maestro forjador	1	21		

<sup>11</sup> Manuel Rojas Gabriel, op. Cit., pp. 330-334.

Guardas y escuchas	—	—		
Velas	90	10	120	30
Rondas	36	10	18	50
Sobrerondas	20	10	9	50
Almacenero	1	83,3		
Depositario del pan	1	—		
Atalayas simples			2	150
Atalayas dobles			6	150
Pagador			1	—

Las actividades relacionadas con la tensión bélica en la frontera, permanente aunque con intermitencias en cuanto a su intensidad, fueron forjando por uno y otro bando verdaderos especialistas en diferentes modalidades bélicas o pre-bélicas. En la frontera se agudizaba el ingenio y se agilizaban los sentidos en una específica adaptación del hombre al medio físico y a sus especiales circunstancias históricas.<sup>12</sup>

Un documento que revela este grado de especialización y el prestigio alcanzado por estos combatientes en la guerra de Granada lo constituye la carta escrita por Fernán Pérez del Pulgar, el de las hazañas, al conde Pedro Navarro en 1509, cuando se preparaba la expedición a Orán, montada por el cardenal Cisneros. A pesar de haber transcurrido diecisiete años desde el fin de la guerra granadina, Fernán Pérez reclama combatientes de aquella guerra para la expedición que va a emprender. Por considerarlo un texto ilustrativo del tema que estamos tratando, consideramos conveniente su reproducción:

Acá, señor, se reza por la guerra que el Rey nuestro señor manda hacer a los moros de Africa. Paso a suplicar a vuestra señoría, al tiempo que se fizieron nóminas de la gente que en buena ora han de pasar a África, no se le olvide de mandar buscar y poner en ellas los más adalides y ombres del campo que se pudieren aver. En espeçial de aquellos que siguieron la guerra pasada deste reyno de Granada. Porque éstos, como quier que los moros son astutos en la guerra y diligentes en ella, los que han sido en los guerrear los conosçen bien y saben armalles. Conosçen a qué tiempo y en qué lugar se ha de poner la guarda, do conviene el escucha, a donde es necesario el atalaya, a qué parte el escusaña; por dó se fará el atajo más seguro e que más descubra. Conosçe el espía; sabrála ser.

Tiene conosçimiento de los poluos, si son gente de pie, y cual de cauallo, o de ganado, y cuál es toruellino. Y cuál humo de carboneros y cuál ahumada; y la diferençia que ay de almenara a la candela de los ganaderos. Tiene conosçimiento de los padrones en la tierra, y a qué parte los toma y a qué mano los dexa. Sabe poner la çelada, y do irán los corredores, çeuillos si les es menester. Tiene conosçimiento del rebato fechizo y cuál es verdadero. Dan avisos. Su pensar continuo es ardiles, engaños y guardarse de aquellos. Saben tomar rastro, y conosçen de qué gente, y aquél seguir. Tentarán pasos e vados, e dañallos e adoballos según fuere menester. Y guían la hueste. Buscan pastos y aguas para ella, y montañas o llanos para aposentellos. Conosçen la dispusiçión para asentar más seguro el real. Tentarán el de los enemigos. Irán a buscar y traer lengua dellos, qu es muy neçesaria.

Tienen continuo cuidado de mirar al campo, de noche los oídos desçoluados, de día los ojos no çerrados. Porque así es: debaxo de la pestaña del atalaya está la guarda del pueblo, gen y jueste. Pues de la puerta dentro, en lugar de frontera, toda su plática es guardalla, e lo que conviene al oficio de guerra. Y a qué ora se cerrarán las puertas, y quanto antes las de la fortaleza; e las velas y rodas a qué ora irán y no a estança sabida, porque la suerte se ha de dar echada después de las puertas çerradas. Y en ella estar para la entregar al atalaya o atalayas, que han de esperar a las velas, que vernán al sol puesto. Y las noches fermosas de claridad, a qué parte se pornán las escuchas, y en qué lugar los farones. Do acudirá el sobresaliente. Quando el atajador saliere a pie, quién a reçeçillo. E quando a paçer el ganado, quien a

<sup>12</sup> En nuestro libro *Jimena y su Castillo* dedicamos un capítulo al estudio de la frontera (pp. 127-162) y, dentro de dicho capítulo, un apartado a las instituciones y oficios fronterizos y, dentro de ellos, a los combatientes y lances de guerra, pp. 138-139.



guardallo, y qué guarda irá a cobrallo. A los rebatos, antes, decía Luis de Pernía, ir a buscar çient vezes al enemigo a su casa, que no una quando viene desviarme la mía.

A finales del siglo XV las guarniciones las componían caballeros, peones, ballesteros, lanceros, guardas, escuchas, rondas, espingarderos, atalayas, velas, jinetes, atajadores, almaceneros, ingenieros, regidores y otros oficiales. Además, naturalmente, del alcaide, que era el personaje principal de la fortaleza.

La palabra alcaide viene del árabe *al-caid*, que significa el general, el que conduce las tropas. Hasta finales de la Edad Media se aplica este término al que tenía a su cargo la guarda y defensa de algún castillo o fortaleza, bajo el juramento o pleito homenaje. En el Campo de Gibraltar ha habido ejemplos de alcaides relevantes como Pedro de Vera, alcaide de Jimena que posteriormente desempeñó misiones importantes, como la de estar al frente de la vigilancia de la costa del reino de Granada o ser el conquistador de las Islas Canarias. Alcaldes destacados fueron también los Arias Saavedra, cuyo fundador de la dinastía, Juan, fue primero alcaide de Jimena y, posteriormente, de Castellar. En Gibraltar fueron alcaides destacados Esteban de Villacreces y Pedro de Vargas, entre otros.

## **El Campo de Gibraltar, espacio plurifronterizo: otros oficios y actividades de frontera.**

Aunque por falta de espacio no puedo abarcar otros ámbitos históricos con el detalle y rigor que sería de desear, sí quiero dejar al menos mención de los diferentes personajes, oficios y actividades a que han dado lugar las varias fronteras que el Campo de Gibraltar ha tenido a lo largo de la historia y que sigue teniendo (y padeciendo) actualmente.

Terminada la reconquista, una nueva frontera adquiere importancia relevante: la frontera terrestre-marítima, que empieza a ser objeto de frecuentes ataques de la piratería turco-berberisca. El Campo de Gibraltar, por su proximidad a las Costas africanas, era el punto más vulnerable. Esto obligó a organizar un complejo mecanismo de defensa de la costa, que ha sido estudiado por diferentes autores, entre ellos Angel Sáez. Tarifa y Gibraltar tuvieron su propio sistema de defensa. Por lo que respecta al de Gibraltar, era costeadado también por Jimena, Castellar y Casares, que se beneficiaban también de esta defensa, puesto que las incursiones piráticas llegaban al interior.

Entre los oficios de esta organización de defensa costera citaremos, siguiendo a Gámir Sandoval<sup>13</sup>, los siguientes: visitantes, requeridores, escribanos, atajadores, guardas, escuchas, peones, etc. No podemos describir las funciones de cada uno de estos funcionarios, que desempeñaron actividades de diverso rango relacionadas con la vigilancia exigida por la nueva situación fronteriza campogibraltareña.

A partir de 1492, con la conquista del reino de Granada y con el descubrimiento de América, el interés de la corona castellana se desplazó del Mediterráneo al Atlántico. Fueron los pueblos costeros y los de sus proximidades, los amenazados por el peligro de la piratería, quienes tuvieron que costear este servicio de vigilancia de la costa. Una vez más, los habitantes de la zona del Estrecho tuvieron que desarrollar sus propios mecanismos de defensa fronteriza.

En 1704 nace otra nueva frontera en nuestro territorio: la colonial con Gibraltar. Esta nueva situación fronteriza colonial también generó una serie de actividades legales e ilegales y una nueva organización para tratar de controlarlas o neutralizarlas. Así surgió la figura del contrabandista en sus diferentes versiones: mochileros, matuteras y tantas otras modalidades de la compleja organización contrabandista del siglo pasado, recogida por diversos viajeros románticos. Como respuesta, se organizaron los cuerpos para su represión: se crearon los agentes del Resguardo primero y luego los agentes de aduanas, el

<sup>13</sup> Alfonso Gámir Sandoval escribió la *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada*, que fue editada por la Universidad de Granada en 1988, con estudio previo de José Luis Barea Ferrer.

cuerpo de carabineros, etc. Y surgieron las corrupciones consiguientes. Precisamente el cartel anunciador de estas Jornadas reproduce un grabado del capitán C. Rochfort Scott, que en 1838 recogió en el castillo de Jimena la imagen de unos contrabandistas tratando con un inspector del tesoro la cantidad que tenían que darle por su connivencia para la entrada al pueblo de algunas mulas cargadas con objetos de contrabando.<sup>14</sup>

Recogeré un fragmento de un documento de 1830 que deja constancia de la proliferación de contrabandistas, de las importantes fuerzas desplegadas para su represión y de la existencia de corrupciones entre los miembros de los cuerpos represores y en el que también se hace referencia a la presencia en Gibraltar de exiliados por causas políticas o penales. En el documento se habla de que se debe efectuar servicio militar por medio de batallones, escuadrones, compañías y nunca destacamentos sueltos porque

Esta costa tiene al frente una nación semibárbara, enemiga por Religión de la nuestra y que no guarda pactos, y porque su proximidad a la Plaza de Gibraltar, depósito general y punto de partida de los Contrabandos, abrigo de insurgentes y expatriados...; y tercero, porque ocupándose por hábito una gran parte de los ocupantes de esta costa en el contrabando, se reúnen para sus desembarcos, muchas veces partidas de doscientos o trescientos hombres con armas y caballos, y siendo cortas las guarniciones, si no cómplices, espectadoras de estos desórdenes.<sup>15</sup>

De la colonia británica, del mosaico de sus habitantes de variada procedencia y de los contactos interfronterizos ha nacido un mestizaje étnico y cultural merecedor de un estudio también desde el punto de vista antropológico. Citaré sucintamente lo que en mi estudio sobre la familia Larios en el Campo de Gibraltar llamaba la "britanización del territorio campogibraltarero"<sup>16</sup> por parte de familias británicas o hispano-británicas, que se manifestó en el estilo arquitectónico de mansiones, palacetes, el hotel Reina Cristina o las propias estaciones de ferrocarril de la línea Bobadilla-Algeciras. Pero también se manifestó en la introducción de modismos en el lenguaje de ambos lados de la verja, en manifestaciones deportivas como carreras de caballos, el golf o el polo, prácticamente desconocidos en el siglo XIX o a principios del XX en España. Y, sobre todo, con las cacerías del zorro, con su despliegue de perros, caballos y uniformes multicolores, que se celebraron en el Campo de Gibraltar organizadas por el Calpe Hunt, organización que presidió durante cuarenta años el hispanogibraltarero Pablo Larios. Una actividad muy británica de la que no tenemos constancia de que nunca se haya celebrado en ningún otro lugar de España.

Lo que sí quiero resaltar de esta presencia colonial, es que la percepción de la realidad por parte de los habitantes de uno y otro lado de la verja difiere de la oficial de los estados español y británico. Mientras para éstos la cuestión primordial es la soberanía, para los vecinos de la zona priman las relaciones de proximidad, de mutua convivencia, de la potenciación de las mutuas relaciones de vecindad. Una vez más se pone de manifiesto la diferente sensibilidad sobre los problemas fronterizos entre sus protagonistas directos y las diferentes administraciones.

Recientemente la frontera marítima del Estrecho ha tomado una nueva dimensión: se ha convertido en la frontera sur de Europa. Foso divisorio entre el primer y el tercer mundo que diariamente africanos de diversas nacionalidades intentan salvar con grave riesgo de sus vidas, sembrando diariamente nuestras playas de cadáveres: inmigrantes clandestinos, mafias que trafican con la miseria africana, organizaciones para su represión, servicios de vigilancia aduanera, organizaciones de salvamento marítimo, las ONG que surgen como respuesta a un problema sangrante e inmediato. Son otros tantos fenómenos antropológicos que dramática y diariamente ponen a nuestra comarca de rabiosa actualidad. Incluso alguna ONG, como

<sup>14</sup> Este grabado fue reproducido por Hammo Sassoon en su folleto en el que estudia el Castillo de Jimena y el canal del río Hozgarganta.

<sup>15</sup> Este documento es recogido por el profesor Cristóbal Delgado Torres en su "Descripción de las defensas de la Costa del Reino de Granada (1830)", en el *Anejo de Cuadernos de Estudios Medievales*. Universidad de Granada, Granada, 1983.

<sup>16</sup> José Regueira Ramos, "Los Larios en el Campo de Gibraltar", en *Almoraima*, nº 17, pp.265-280.

Médicos sin Fronteras, concebidas para actuar en el Tercer Mundo, se han tenido que establecer en nuestro litoral para atender al gran número de inmigrantes que llegan, normalmente en deplorables condiciones físicas y psíquicas. De nuevo, frente a las políticas oficiales nacionales y supranacionales, los habitantes del Campo de Gibraltar se encuentran en su territorio con las consecuencias de la fricción entre dos mundos dramáticamente diferentes en su nivel de desarrollo. Y nuevamente emprenden, individual o colectivamente, actividades y mecanismos solidarios espontáneos que tratan, en la medida de sus posibilidades, de paliar al menos la tragedia que diariamente tiene por escenario nuestras costas.

Fronteras históricas, geográficas y coloniales, que generan problemas diferentes. Y la sociedad de frontera reacciona con respuestas también diversas: actividades espontáneas u organizadas de carácter pacífico, violento, defensivo, económico o solidario. Es la respuesta al problema específico desde el entorno inmediato. Una característica inherente al hábitat en un entorno eternamente fronterizo.

## Biografía

ACIEN ALMANSA, M. *Ronda y su serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, vol. I, pp. 131-139, Málaga, 1979.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *Andalucía: guerra y frontera, 1312-1350*, Sevilla, 1990, p. 213.

GARCÍA FIGUERAS, T. "Relaciones fronterizas de Jerez y los musulmanes de las serranías de Cádiz y Málaga". *Actas del I congreso de Estudios Arabes e Islámicos*, Madrid, 1964, pp. 277-284).

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, L. "La frontera entre Andalucía y Granada". *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad Medieval Andaluza: grupos de privilegiados*, pp. 45-5, Jaén, 1984

MATA CARRIAZO, Juan de. "La vida en la frontera de Granada". *Actas I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, tomo II, Córdoba, 1982.

REGUEIRA RAMOS, José. "Los Larios en el Campo de Gibraltar", en *Almoraima*, n° 17, pp.265-280.

ROJAS GABRIEL, Manuel. *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XCV (1390-1481)*, Cádiz, 1995.